

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM 1:	EXCAVACION CON RETROEXCAVADORA DE 1 m3 DE CAPACIDAD
UNIDAD:	m3
CODIGO:	GM-O-EXC-012



1. DESCRIPCION

Esta actividad consiste en realizar excavaciones, a cielo abierto con el uso de maquinaria tipo retroexcavadora, de acuerdo a las dimensiones establecidas en planos y/o instrucciones del supervisor de obra.

Para no alterar las propiedades físicas del suelo a remover se recomienda excavar hasta 25 cm. antes de la cota que se desea llegar.

2. MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

El equipo considerado para esta actividad es del tipo:

- RETROEXCAVADORA

Sin embargo, el listado precedente no puede ser considerado restrictivo o limitativo en cuanto a la provisión de cualquier otro material, herramienta y/o equipo adicional necesario para la correcta ejecución y culminación de los trabajos. En todo caso, el empleo de insumos adicionales a los señalados en la propuesta y que resultasen necesarios durante el periodo de ejecución de la obra, correrán por cuenta del Contratista a fin de que se garantice que los trabajos sean ejecutados y culminados de manera adecuada y a satisfacción de la Supervisión de Obra, aclarando que este aspecto no implicará en ningún caso un costo adicional para la Entidad.

Se sobreentiende que esta actividad comprende todos los insumos para garantizar la seguridad industrial en obra, tanto para el personal de obra como para transeúntes, los mismo deberán ser exigidos por el supervisión para su estricto cumplimiento durante la ejecución de obra.

3. FORMA DE EJECUCIÓN

Una vez realizado el replanteo y definido los sectores a excavar, el supervisor autorizará el inicio de la excavación de zanjas, y/o pozos con retroexcavadora, señalando que se deberá realizar hasta 25 cm por encima del nivel especificado en planos, estos 25 cm restantes serán excavados a mano sin alterar la cota buscada.

Las excavaciones se realizarán a cielo abierto de acuerdo con los planos de proyecto y/o indicaciones del supervisor, haciendo el uso adecuado de una retroexcavadora, debiendo

ser el fondo nivelado y terminado de manera que la base ofrezca un apoyo firme y uniforme a lo largo de todo el sector excavado.

Cualquier exceso de excavación de la zanja deberá ser rellenado por el Constructor a su cuenta la enmienda realizada debe ser aprobado por el supervisor.

Durante todo el proceso de excavación el Contratista pondrá el máximo cuidado y tomará las medidas apropiadas para evitar interrumpir todos los servicios existentes, tales como agua potable, alcantarillado, energía eléctrica y otros; en caso de daño a las mismas el Contratista deberá correr con los gastos de reparación que demande la empresa proveedora del servicio, a este fin el contratista comunicara inmediatamente ocurrido el evento al supervisor de obra.

El material excavado deberá ser colocado en los lugares que indique en forma escrita el Supervisor de Obra, de tal forma que no se perjudique al proyecto. En caso contrario, el Contratista deberá por cuenta propia y sin recargo alguno, reubicar el material en los lugares autorizados.

4. MEDICIÓN

La cuantificación del material excavado se hará en metro cúbico (m³), tomando en cuenta únicamente el volumen neto excavado aprobado por el supervisor de obra.

5. FORMA DE PAGO

El pago del ítem se hará de acuerdo a la unidad y precio presentado. Este costo incluye la compensación total por todos los materiales, mano de obra, herramientas, equipo empleado y demás incidencias determinadas por ley.